



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Once de marzo de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	HOGAR Y MODA SAS
Demandado	DELBER AMAURY RICARDO GARNICA
Radicado	05 001 40 03 007 2021 00215 00
Decisión	ORDENA ARCHIVO DEMANDA

Mediante memorial que antecede solicita el apoderado de la parte demandante el retiro de la presente demanda.

Advierte el Despacho que dado que no se ha notificado a la parte demandada, pues no se ha realizado el estudio de admisión, dando aplicación al artículo 92 del CGP, se entiende retirada la presente solicitud sin necesidad de devolver ningún documento por ser presentada de manera digital. Igualmente, se ordena archivar el presente trámite previa anotación en el Sistema de Gestión Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**738e823bf3064964766bf7f52b3b070a06d44c8639ff7ac7079424cb333
a5266**

Documento generado en 11/03/2021 01:45:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>